

XXXIV CONGRESO GENERAL ORDINARIO

COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA

INFORME DE ACTIVIDADES 2014 – 2015

Compañeras y Compañeros en cumplimiento del Artículo 22 Fracción I de la Norma Estatutaria los integrantes de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia CC. Lilia Esther Cabral Valtierra, Alberto Arreola Olmos y José Iván Mendoza Carreño, Presidenta, Secretario y Vocal respectivamente, ponemos a su consideración el informe de actividades del período agosto 2014 – agosto 2015 para su conocimiento, análisis, discusión y en su caso aprobación, ya que una de las facultades de los Honorables Delegados a este XXXIV Congreso General Ordinario es el deliberar y resolver sobre el informe de las Comisiones Autónomas con fundamento en el Artículo 32 inciso c) del Estatuto.

Con las facultades y obligaciones que le conceden los Artículos 64, 71, 72 y 82 Fracción V del Estatuto, esta instancia laboró colegiada e institucionalmente en donde mas allá de diferencias políticas e ideológicas nos apegamos estrictamente a la Norma Estatutaria, como se observa en todos los dictámenes emitidos por esta Comisión de forma unánime.

Actividades de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia.

Esta Comisión tuvo bajo su responsabilidad un total de **veintiún** expedientes que nos trasladó la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización, determinando su conclusión en tiempo y forma conforme a lo tipificado en el Artículo 82 Fracción V inciso c) de la Norma Estatutaria y que detallamos a continuación.

| <i>E X P E D I E N T E S</i> | |
|------------------------------|---|
| <i>21</i> | <i>Trasladados por la CAVyF durante la presente gestión</i> |
| <i>07</i> | <i>Sobreséidos</i> |
| <i>06</i> | <i>Amonestación escrita</i> |
| <i>02</i> | <i>Suspensión de derechos sindicales</i> |
| <i>02</i> | <i>Exonerados</i> |

04

En proceso de investigación y/o pendientes por ingreso reciente, al cierre del presente informe

Relación y Trabajo con las Comisiones Autónomas.

Con las facultades y obligaciones que a cada una nos confiere la Norma Estatutaria, en un marco de respeto se mantuvo comunicación con las Comisiones Autónomas de Hacienda, Vigilancia y Bolsa de trabajo con la intención de allegarnos de mayor información, cuando así se requirió con el propósito de emitir un dictamen justo y verás.

Asambleas e Información.

En este período se acudió entre otras delegaciones a los Institutos de Biotecnología y Matemáticas de Cuernavaca, Morelos, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Palacio de Medicina, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), asimismo se atendieron los oficios que ingresaron a esta instancia, de los distintos trabajadores de las delegaciones sindicales.

Conclusiones.

Compañeras y compañeros congresistas, todos los afiliados a esta gran Organización Sindical STUMAN tenemos la responsabilidad de promover y conocer la Norma Estatutaria que nos rige, así como los Reglamentos de las Comisiones Mixtas Contractuales, Contrato Colectivo de Trabajo, Reglamento de Finanzas Delegacional y de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización para su correcta aplicación en un marco absoluto de respeto e institucionalidad.

Agradecimientos.

Agradecemos a la compañera Ma. Guadalupe Albarrán Suárez, secretaria de esta Comisión, por su lealtad, esmero y calidad en los trabajos que esta instancia desarrolló durante la presente gestión que nos encomendara el XXXIII Congreso General Ordinario del STUNAM.

A T E N T A M E N T E
"UNIDOS VENCEREMOS"
México, D.F., a 31 de julio de 2015.

LILIA ESTHER CABRAL VALTIERRA
Presidenta.

ALBERTO ARREOLA OLMOS
Secretario.

JOSÉ IVÁN MENDOZA CARREÑO
Vocal.